INFORME COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2014, se presenta el **Informe Complementario Nº 1** resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/14 **"Contratación de Seguros Contra Todo Riesgo para Vehículos del IPS"**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 26 de mayo de 2014, se presentó en la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la LCO Nº 09/14 **"Contratación de Seguros Contra Todo Riesgo para Vehículos del IPS"**.

Que, la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Memorándum DBS/OBS/Nº 188/2014 de fecha 29 de mayo de 2014 se dirige a la Comisión Evaluadora solicitando la presentación de un informe complementario a fin de evacuar las siguientes observaciones:

- ✓ En el apartado "5 – Informe Jurídico y Verificación de la Documentación Sustancial" no se observa en ninguno de los cuadros respectivos que se haya analizado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo ésta un documento de carácter sustancial según disposiciones legales contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. La "Declaración Jurada de no Encontrarse Involucrado en Prácticas que Violen los Derechos de los Niños" no es considerado un documento de carácter sustancial.-

- ✓ En el apartado "8 – Verificación de las Ofertas Económicas" no se observa la conformidad por parte del oferente Grupo General de Seguros S.A. respecto a la corrección aritmética realizada por la Comisión Evaluadora con relación a su oferta.-

- ✓ De la lectura íntegra del Informe de Evaluación no se observa la conformidad por parte de la firma Aseguradora del Sur S.A. en lo que respecta a la reducción de las cantidades (meses) hasta ajustar su oferta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado.-

En tal sentido, la Comisión Evaluadora procede a brindar respuesta a las observaciones efectuadas por la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, conforme a los siguientes términos:

- ➢ En cuanto al apartado 5 "Informe Jurídico y Verificación de la Documentación Sustancial", los cuadros correspondientes a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentada por los oferentes, queda redactado de la siguiente manera:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. – RUC 80017124

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
420.300.008	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) – RUC 80031983

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
390.940.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – RUC 80002091

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
270.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Transportes
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

- En relación al apartado "8 – Verificación de las Ofertas Económicas", por Nota Nº 303/14 de fecha 29 de mayo de 2014 del Departamento de Licitaciones, se solicitó la conformidad de la empresa Grupo General de Seguros, para proceder a la corrección del error aritmético detectado.

Respuesta: La firma mencionada por Nota de fecha 30 de mayo de 2014, manifestó su conformidad para realizar la corrección aritmética de su oferta, señalando que el monto correcto es Gs. 420.300.008 (Guaranies veinte millones trescientos mil ocho).

- Por Nota Nº 302/14 de fecha 29 de mayo de 2014 del Departamento de Licitaciones, se consultó a la empresa Aseguradora del Sur S.A. si mantendría el mismo premio (precio) cotizado originalmente en su oferta en caso de reducirse la cantidad de meses para la cobertura del seguro.

Respuesta: El Oferente a través de una misiva de fecha 29 de mayo de 2014, respondió en forma afirmativa a la consulta planteada, aduciendo: *"…A los efectos de manifestar que en caso de reducir la vigencia, mantendremos el premio total (costo mensual por la cobertura) cotizado originalmente IVA Incluido".*

Por consiguiente, el apartado 12 "Recomendación de la Comisión Evaluadora", permanece establecido como sigue:

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Considerando que la segunda mejor oferta supera la disponibilidad presupuestaria asignada a la contratación de referencia en Gs. 50.512.341 equivalente al **15%** (quince por ciento), la Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones mediante Memorándum DBS/DLI/Nº 578/14 de fecha 22 de mayo de 2014, atento a lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 3 de fecha 02 de marzo de 2006, que prescribe: ***"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos",*** ha consultado a la dependencia solicitante sobre la posibilidad de disminuir la vigencia de la cobertura solicitada inicialmente en el PBC.

En tal sentido, la dependencia solicitante por providencia de fecha 22 de mayo de 2014 ha manifestado cuanto sigue: ***"…Cumplo en informar que la mayoría de las unidades solicitadas para la cobertura seguros son unidades especiales de emergencia, ambulancia de traslado de pacientes y se encuentran con cobertura de seguros vencidas, por lo tanto urge la renovación de seguro atendiendo los daños que puedan surgir ante un eventual accidente de Tránsito. Por lo tanto se solicita reducir la vigencia de la cobertura por 10 (diez) meses a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria y continuar con los trámites para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/14."***

Por Nota Nº 302/14 de fecha 29 de mayo de 2014 del Departamento de Licitaciones, en atención al pedido realizado por esa Comisión Evaluadora, se consultó a la empresa Aseguradora del Sur S.A. si mantendría el mismo premio cotizado originalmente en su oferta en caso de reducirse la vigencia de la cobertura, atendiendo a que la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado resulta insuficiente para cubrir la totalidad de la cantidad de meses requerida inicialmente en el PBC. La empresa precitada por Nota de fecha 29 de mayo de 2014 refirió lo siguiente: ***"…A los efectos de manifestar que en caso de reducir la vigencia, mantendremos el premio total (costo mensual por la cobertura) cotizado originalmente IVA Incluido".***

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **adjudicar** la LCO Nº 09/14 **"Contratación de Seguros Contra Todo Riesgo para Vehículos del IPS"**, a la empresa **Aseguradora del Sur S.A. (ASUR)** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, reduciendo la vigencia de la cobertura por 10 (diez) meses de manera a ajustar al monto de la disponibilidad presupuestaria en atención a lo solicitado por la dependencia solicitante, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)														
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	FICHA N°	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CHASSIS N°	CHAPA N°	CODIGO PATRIMONIAL	CAPACIDAD	INICIO COBERTURA	VIGENCIA	CAPITAL A ASEGURAR	PREMIO TOTAL POR 10 MESES (I.V.A. INCLUIDO)
1	84131503-001	1	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	RANGER 4X2	2.009	8AFDR12PX9J252443	BEY 492	207.699	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	44.862.839	1.500.000
2	84131503-001	110	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520435	PPD 811	236.975	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
3	84131503-001	111	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520581	PPD 800	236.968	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
4	84131503-001	112	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519954	PPD 789	236.972	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
5	84131503-001	113	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520208	PPD 806	236.969	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
6	84131503-001	114	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520383	PPE 783	236.966	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
7	84131503-001	115	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520546	PPD 801	236.967	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
8	84131503-001	116	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520357	PPD 810	236.971	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
9	84131503-001	117	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520171	PPD 790	236.965	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
10	84131503-001	118	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520137	PPD 792	236.964	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
11	84131503-001	119	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519702	PPD 799	236.970	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
12	84131503-001	120	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519773	PPD 780	236.974	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
13	84131503-001	121	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520512	PPD 798	236.973	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
14	84131503-001	122	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520576	PPD 797	240.371	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
15	84131503-001	123	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520418	PPD 805	240.372	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
16	84131503-001	124	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519848	PPD 782	240.386	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
17	84131503-001	125	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519807	PPD 783	240.373	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
18	84131503-001	126	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520821	PPD 809	240.387	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
19	84131503-001	127	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ519978	PPD 804	240.388	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
20	84131503-001	128	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520074	PPD 788	240.389	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
21	84131503-001	129	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520004	PPD 802	240.374	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
22	84131503-001	130	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520267	PPD 786	240.375	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
23	84131503-001	131	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520447	PPD 814	240.390	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
24	84131503-001	132	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520562	PPE 786	240.376	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
25	84131503-001	133	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520532	PPE 787	240.377	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
26	84131503-001	134	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520896	PPD 796	240.378	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
27	84131503-001	135	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520297	PPE 785	240.379	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
28	84131503-001	136	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520377	PPD 808	240.380	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
29	84131503-001	137	MINIBUS	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520992	PPH 934	241.477	15 personas	A DECLARAR	10 MESES	203.329.250	6.666.667
30	84131503-001	138	MINIBUS	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520995	PPH 939	241.478	15 personas	A DECLARAR	10 MESES	203.329.250	6.666.667
31	84131503-001	139	CAMIONETA FURGON	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520920	PQJ 112	242.367	3 personas	A DECLARAR	10 MESES	174.191.063	5.833.333
32	84131503-001	140	CAMIONETA FURGON	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ519933	PQF 101	242.368	3 personas	A DECLARAR	10 MESES	174.191.063	5.833.333
33	84131503-001	141	CAMIONETA FURGON	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520500	PPD 812	242.369	3 personas	A DECLARAR	10 MESES	174.191.063	5.833.333
34	84131503-001	142	MINIBUS	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520991	PPH 936	241.479	15 personas	A DECLARAR	10 MESES	203.329.250	6.666.667
35	84131503-001	143	CAMIONETA FURGON	RENAULT	MASTER	2.013	93YCDDUH6DJ520249	PPE 784	242.370	3 personas	A DECLARAR	10 MESES	174.191.063	5.833.333
36	84131503-001	144	AMBULANCIA CONVENCIONAL	RENAULT	MASTER	2.013	93YADCUD6DJ520104	PQF 105	244.729	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	296.826.675	9.900.000
37	84131503-001	205	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	RANGER	2.005	8AFDR13F65J383210	EAD 400	94.889	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	17.367.429	1.250.000
38	84131503-001	228	AMBULANCIA CONVENCIONAL	FIAT	DUCATO	2.007	93W244F7172010243	BAC 214	173.922	6 personas	A DECLARAR	10 MESES	23.187.684	1.250.000
39	84131503-001	229	AMBULANCIA CONVENCIONAL	FIAT	DUCATO	2.007	93W245G7172010710	BAC 258	173.916	5 personas	A DECLARAR	10 MESES	23.187.684	1.250.000
Monto Total c/ I.V.A.: Guaranies Trescientos veinte y cinco millones setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres.-														325.783.333

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO Nº 09/14: GS. 325.783.333 (Guaranies Trescientos veinte y cinco millones setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres.-) IVA Incluido.-

Es nuestro informe complementario Nº 1.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C. Isidro Ramos, Jefe
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

Rodrigo L. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269